

## Admitidos

1. Don Fernando Garaizar Candina.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 3.9 de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia, bien entendido que transcurrido este periodo sin que hubiere reclamación alguna esta lista provisional de admitidos se transformará en definitiva.

Basauri, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.626-E.

**31510** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de servicios especiales.*

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario en el grupo 3.º, Administración Especial, subgrupo c), Servicios Especiales, desempeñada en concepto de contratado, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Podrá tomar parte en estas pruebas selectivas quien desempeñe las funciones atribuidas al puesto con carácter distinto al de propiedad antes del 1 de junio de 1977.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias legales que puedan concederse.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» si su publicación fuera posterior.

Dichas pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1409/1977 y las bases aprobadas por el Ayuntamiento, que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria».

Berlanga de Duero, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.745-E.

**31511** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se indican.*

Convocatoria para la provisión, mediante pruebas selectivas restringidas, conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden ministerial de 8 de noviembre pasado, de las plazas de Practicante y Auxiliar del Laboratorio Municipal.

Se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de las siguientes plazas:

Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares:

Una plaza de Practicante del Laboratorio Municipal.  
Coeficiente: 1,9.

Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios:

Una plaza de Auxiliar del Laboratorio Municipal.  
Coeficiente: 1,9.

Las bases generales de la convocatoria serán las publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 22 de noviembre pasado.

Las bases especiales son las aprobadas por la Corporación en sesión de 31 de octubre próximo pasado y que, asimismo, se anunciarán por extenso en el propio periódico oficial de la provincia.

Cartagena, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.737-E.

**31512** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se anuncian pruebas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El Alcalde de esta ciudad de Ecija hace saber: Que al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en sesión plenaria de 17 de noviembre último acordó convocar las pruebas restringidas que se expresan, las que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia que se citan:

Auxiliar administrativo, con el coeficiente 1,7, en el «Boletín Oficial» de esta provincia del 3 del presente mes de diciembre.

Aparejador municipal, con el coeficiente 3,6, en el citado periódico oficial de 7 del mes actual.

Oficial Sepulturero, con el coeficiente 1,7.

Ayudante de Jardines, con el coeficiente 1,5.

Peón Albañil, con el coeficiente 1,3.

Portero-Enfermero, con el coeficiente 1,3, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 del corriente mes.

Tres Limpiadoras de dependencias municipales y dos Telefonistas, éstas con dedicación del 50 por 100, con el coeficiente 1,3, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 del presente mes.

Todas las plazas, además de los coeficientes señalados, están retribuidas con los demás emolumentos establecidos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ecija, 23 de diciembre de 1977.—12.692-E.

**31513** *RESOLUCION del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de siete plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 295, de fecha 13 del actual, publica la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de siete plazas de Auxiliares de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Escorial, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Rodríguez de Puellas.—13.762-E.

**31514** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuente del Arco referente a la convocatoria de pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad una plaza de Guarda de Montes de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 290, de 20 de diciembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Guarda de Montes, del subgrupo de Servicios Especiales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, cuya plaza tiene asignado el coeficiente 1,4, debiendo percibir todos los emolumentos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente del Arco, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.425-A.

**31515** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 151, de fecha 19 de diciembre de 1977, se publican la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

El plazo para presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Guardo, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental, Jesús Blanco Díez.—13.685-E.

**31516** *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Maestro Fontanero, una plaza de Maestro Mecánico y una plaza de Maestro Matarife.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Maes-

tro Fontanero, una plaza de Maestro Mecánico y una plaza de Maestro Matarife, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de Maestros anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.584-E.

### 31517 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de cinco plazas de Oficiales de la Construcción, dos plazas de Oficiales Inspectores de Obras, una plaza de Oficial Jardinero, dos plazas de Oficiales de Carpintería, una plaza de Oficial Mecánico, una plaza de Oficial Soldador y una plaza de Oficial Mecánico-Electricista, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, así como los demás emolumentos que corresponden con arreglo a la vigente legislación.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de Oficiales anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.585-E.

### 31518 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de seis plazas de Ayudantes de la Construcción, una plaza de Ayudante Pintor, una plaza de Ayudante Electricista y dos plazas de Ayudantes Mecánicos, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de Ayudantes anteriormente reseñados, y desde

la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.587-E.

### 31519 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas para la provisión de cuatro plazas de Operarios de la Construcción, tres plazas de Operarios Jardineros y cuatro plazas de Operarios para la limpieza de oficinas.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de cuatro plazas de Operarios de la Construcción, tres plazas de Operarios jardineros y cuatro plazas de Operarios para la limpieza de oficinas encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de operarios anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.588-E.

### 31520 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de doce plazas de Oficiales conductores.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de doce plazas de Oficiales conductores, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, así como los demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de conductores anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.